

 Libertad y Orden	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS	
	CONTRATOS	CÓDIGO: 20.14.04
Página 1 de 4	Alcaldía Municipal de Puerto Salgar	

SEÑORES

**FIDUPOPULAR
BOGOTA**

Claudia.cuy@fidupopular.com.co

[**sandra.maldonado@fidupopular.com.co.**](mailto:sandra.maldonado@fidupopular.com.co)

julieth.gonzalez@fidupopular.com.co

[**claudia.malagon@fidupopular.com.co.**](mailto:claudia.malagon@fidupopular.com.co)

REF. Respuesta a las observaciones

Me permito remitir respuesta a las observaciones presentadas por los posibles oferentes del proceso "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANISMO COMO APOORTE DEL MUNICIPIO AL PROYECTO DE URBANIZACIÓN EL LAGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR" :

OBSERVACIONES PRESENTADA POR CONSORCIO CRAJA

En el desarrollo de la visita técnica se evidencio que el presupuesto planteado no es acorde con las actividades a desarrollar en la ejecución y alcance físico de la obra; por tal motivo solicito lo siguiente:

- *Revisar ítem que sobran en el presupuesto, como las subbases, bases y la mezcla natural dado que son actividades que no se plantearon en la visita técnica.*
- *Revisar actividades faltantes como los afirmados compactados necesarios para la estructura de los andenes*
- *Actualizar los precios con los precios ICCU de la región teniendo en cuenta que según cronograma del proceso la obra esta diseñada para desarrollarse en su mayoría durante el año 2023 y se prevé un alza salarial superior al 16%, además los precios actualmente presentados claramente se encuentran desactualizados lo que atentaría contra el equilibrio económico de la ejecución de la obra Por lo anteriormente expuesto , amablemente solicito sea actualizado el presupuesto con el ánimo de que se satisfaga las necesidades mencionadas en la visita.*

OBSERVACIONES PRESENTADA POR CONSORCIO CRAJA

Dentro de la página se publicaron solo los pliegos de condiciones, el cual contiene un presupuesto por precios unitarios, el cual a nuestro juicio contiene varios errores y unos precios que son artificialmente bajos, tales como los precios de subbase granular, base granular y otros ítems de instalaciones eléctricas, se adjunta presupuesto.

Una vez realizada la visita al sitio de las obras, se observan unas condiciones, que a nuestro juicio no están contenidas dentro del presupuesto presentado, tales como descapote del sitio, tala de árboles.

"CONSTRUYENDO UN MEJOR FUTURO PARA PUERTO SALGAR"

Transversal 11 a N° 11 - 25 Palacio Municipal, Código Postal 253480 - Teléfonos (096) 8399361 Ext. 6107

Correo electrónico: contratacion@puertosalgar-cundinamarca.gov.co

 Libertad y Orden	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS	
	CONTRATOS	
Página 2 de 4	Alcaldía Municipal de Puerto Salgar	CÓDIGO: 20.14.04

En la forma de pago, dentro de otras cosas, se encuentra establecido, que la forma de pago es por precio global fijo sin formula de reajuste.

Teniendo en cuenta los puntos anteriores, solicito a la entidad:

- a) Revisar si el presupuesto presentado, corresponde al presupuesto oficial del proyecto, ya que los interesados, no contamos con los estudios y diseños requeridos para verificar las cantidades de obra.*
- b) Que se modifique la forma de pago a precios unitarios sin formula de reajuste, ya que los interesados en participar en los procesos no contamos con las herramientas para evaluar si el presupuesto presentado corresponde a un ejercicio de planeación bien realizado.*

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Una vez realizado el examen de los precios de los ítems referenciados por el observante, y al examinar de manera integral el presupuesto para el proceso de "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANISMO COMO APOORTE DEL MUNICIPIO AL PROYECTO DE URBANIZACIÓN EL LAGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR" se ajustan algunas cantidades e ítems del presupuesto oficial sin afectación del valor total. (Anexo 1)

Respecto a la clausula 4.7 la entidad se permite hacer la aclaración y respectiva modificación de la forma de pago, teniendo en cuenta que el presupuesto fue estructurado por precios unitarios se requiere que la forma de pago se realice de la misma manera, por lo tanto la clausula 4.7.1 de los pliegos de condiciones quedarán de la siguiente manera:

4.7.1. FIDEICOMISO – "PATRIMONIO AUTÓNOMO INMOBILIARIO URBANIZACIÓN EL LAGO - MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR", pagará la ejecución del proyecto de la siguiente manera: La ALCALDIA DE PUERTO SALGAR – CUNDINAMARCA, el Interventor y la Fiduciaria, avalarán los pagos para que la cancelación sea en moneda legal colombiana a favor del CONTRATISTA el valor del contrato, de la siguiente manera: El sistema de pago del proceso constructivo del contrato de ejecución del proyecto es por precio unitario sin fórmula de ajuste. En consecuencia, el precio incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. No se reconocerá, ningún reajuste realizado por el contratista de ejecución del proyecto en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución de la construcción y que fueron previsibles al momento de la presentación de la oferta. El contratista de ejecución del proyecto está obligado a ejecutar todas las actividades y servicios que resulten necesarias para la ejecución incluyendo todas aquellas no contempladas expresamente en la oferta. El municipio tiene previsto hacer un anticipo de un 40%, para el restante la entidad realizará pagos parciales por avance de obra, de acuerdo con la ejecución del contrato pagará al contratista el valor ofertado por el proponente hasta la ejecución del 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará una vez finalizada la ejecución del contrato, previa presentación, aprobación y entrega de estas al supervisor e interventor para su liquidación.

Ahora bien, en cuanto a las actividades de *descapote del sitio, tala de árboles* serán asumidas por la entidad.

"CONSTRUYENDO UN MEJOR FUTURO PARA PUERTO SALGAR"

Transversal 11 a N° 11 - 25 Palacio Municipal, Código Postal 253480 - Teléfonos (096) 8399361 Ext. 6107

Correo electrónico: contratacion@puertosalgar-cundinamarca.gov.co

 Libertad y Orden	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS	 CÓDIGO: 20.14.04
	CONTRATOS	
Página 3 de 4	Alcaldía Municipal de Puerto Salgar	

4. Dentro del cronograma se encuentra establecido que la propuesta se debe presentar en el banco popular en Medellín. Solicito se aclare este tema, ya que no se indica dirección y además se tiene que la evaluación será realizada por el comité del municipio de puerto salgar, el día siguiente. De acuerdo con lo anterior solicito que las propuestas sean presentadas en el municipio de puerto salgar.

Recepción de ofertas – cierre del proceso	El día 16 de Noviembre de 2022 hasta las 18 horas	Se debe tener en cuenta que la hora Señalada corresponde a la que contenga el sistema de radicación de las sociedades fiduciaras. Se recibirán las propuestas en: Edificio Banco Popular – Medellín
---	---	---

RESPUESTA DE LA ENTIDAD. Teniendo en cuenta que la fiduciaria popular es la encargada de la publicidad y estructuración del proceso, los proponentes deben radicar las propuestas en la sede indicada en los pliegos, para efecto de dar mayor claridad de la dirección se modifica el cronograma de en cuanto al lugar de recepción de oferta

Recepción de ofertas – cierre del proceso	El día 16 de Noviembre de 2022 hasta las 18 horas	Se debe tener en cuenta que la hora Señalada corresponde a la que contenga el sistema de radicación de las sociedades fiduciaras. Se recibirán las propuestas en: Carrera 43 A No. 5 A- 113 Ed One Plaza Torre Sur Piso 9 en la ciudad de MEDELLIN – ANTIOQUIA
---	---	---

5. Solicito se aclaren los anexos de experiencia, ya que solicitan experiencia en construcción de vivienda, contrario al texto de los pliegos.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Se procederá a realizar la respectiva aclaración y/o modificación

OBSERVACIONES PRESENTADA POR CONSORCIO EL LAGO

De la manera más respetuosa, teniendo en cuenta nuestro profundo interés en participar en el proceso, solicitamos se amplíe el plazo de entrega de propuestas para el lunes 21 de noviembre de 2022, puesto que consideramos que el plazo entre la manifestación de interés y la fecha de entrega de la propuesta (solamente 1 día hábil) es insuficiente para preparar propuesta, elaborar programación de obra, planes de calidad, consecución de póliza, preparación de hojas de vida, envío propuesta en físico a Medellín, et.,etc., actividades todas ellas necesarias para una satisfactoria y efectiva presentación.

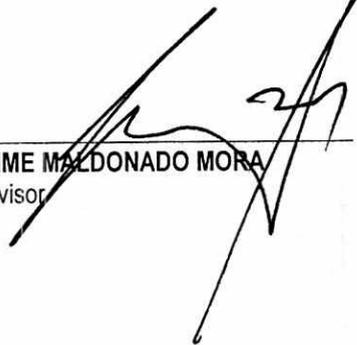
“CONSTRUYENDO UN MEJOR FUTURO PARA PUERTO SALGAR”

Transversal 11 a N° 11 - 25 Palacio Municipal, Código Postal 253480 - Teléfonos (096) 8399361 Ext. 6107

Correo electrónico: contratacion@puertosalgar-cundinamarca.gov.co

 Libertad y Orden	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS	
	CONTRATOS	CÓDIGO: 20.14.04
Página 4 de 4	Alcaldía Municipal de Puerto Salgar	

RESPUESTA DE LA ENTIDAD. Se recuerda que desde la fecha de publicación de los pliegos de condiciones los proponentes **deben preparar y estructurar** su propuesta, por lo tanto, teniendo en cuenta que desde el 04 de noviembre de 2022 se encuentra la documentación publicada no se accede a su petición.



JAIME MALDONADO MORA

Vb. Juan Carlos Ricaurte Agamez/ Supervisor

"CONSTRUYENDO UN MEJOR FUTURO PARA PUERTO SALGAR"

Transversal 11 a N° 11 - 25 Palacio Municipal, Código Postal 253480 - Teléfonos (096) 8399361 Ext. 6107

Correo electrónico: contratacion@puertosalgar-cundinamarca.gov.co